



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1296
DEL 16 DE JUNIO DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

“LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1284, LEY QUE ESTABLECE MEDIDA ECONÓMICA DE PROTECCION AL VECINO”

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto, modificar el plazo de vigencia de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1284, de “Ley Municipal que Establece Medida Económica de Protección al Vecino”.

Artículo 2. (MODIFICACIONES).- Se modifica el Artículo 4 de la Ley Autonómica Municipal N° 1284 “Ley Municipal que Establece Medida Económica de Protección al Vecino”, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4. (VIGENCIA DEL DESCUENTO).- “El descuento solidario establecido en el artículo anterior tendrá una vigencia desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020.”

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez”, del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veinte años.


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE


Sra. Loreto Moreno Cuéllar
CONCEJALA SECRETARIA



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, 16 de junio de 2020


Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.